

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1834856295381**

31 DE MARZO DE 2018 HORA 13:05:33

AA18348562

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO  
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A  
WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U  
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE  
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN  
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN  
ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ENDEMICA STUDIOS  
INSCRIPCION NO: S0045455 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2013  
N.I.T. : 900671373-5, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,  
FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 31 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 63,984,614  
PATRIMONIO : 800,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 54 A NO. 122 A 17  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : endemico.jean@gmail.com  
DIRECCION COMERCIAL : CR 54 A NO. 122 A 17  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : endemico.jean@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. sin num DEL 29 DE JUNIO DE 2013  
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE  
COMERCIO EL 30 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00231879 DEL LIBRO I  
DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD  
DENOMINADA FUNDACION ENDEMICA STUDIOS.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
13	2015/06/01	ASAMBLEA GENERAL	2015/07/09	00251783

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: ENDÉMICA STUDIOS ESTÁ ENFOCADA EN TEMÁTICAS AMBIENTALES QUE BUSCARÁ GENERAR CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y COMUNICATIVOS DE ALTA CALIDAD CON EL PROPÓSITO DE APORTAR EN LAS ÁREAS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL. FOMENTARÁ LA PARTICIPACIÓN SOCIO AMBIENTAL, FORTALECIENDO LA RESPONSABILIDAD Y COOPERACIÓN PARA EL LOGRO EFECTIVO DE METAS COMUNES, PARA LO CUAL: PUEDE ABARCAR TEMAS DE MEDIO AMBIENTE, CULTURA, EDUCACIÓN DE CARÁCTER NO FORMAL, GRUPOS MINORITARIOS, DERECHOS HUMANOS, INFANCIA, SALUD, VIVIENDA, DESARROLLO COMUNITARIO Y COMUNICACIÓN, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO GRACIAS A FINANCIACIONES Y APOYOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE SECTORES PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LAS COMUNIDADES. PARA CONSEGUIR ESTOS OBJETIVOS LA FUNDACIÓN PODRÁ: A) REALIZAR ENCUENTROS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, CURSOS Y EVENTOS EN EDUCACIÓN NO FORMAL B) CREAR Y ADMINISTRAR CENTROS DE ESTUDIO Y DE INVESTIGACIÓN, CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS; C) CREAR, EDITAR, IMPRIMIR Y DISTRIBUIR FOLLETOS, BOLETINES, REVISTAS, PERIÓDICOS Y LIBROS Y EN GENERAL PRODUCIR Y HACER USO DE TODO TIPO DE MEDIOS AUDIOVISUALES; E) OTORGAR ATENCIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA INDIVIDUAL Y GRUPAL; ASESORÍAS Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA; F) PROMOVER LA PRODUCTORA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN SUS DIVERSAS FORMAS O NIVELES; G) ASOCIARSE EN FORMA TRANSITORIA O PERMANENTE CON OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES, INTERNACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN FINES ANÁLOGOS; H) COLABORAR CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MUNICIPALES, EN MATERIAS QUE LE SEAN COMUNES; I) PROPONER A LA AUTORIDAD COMPETENTE LA DICTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS QUE PROPENDAN AL DESARROLLO AMBIENTAL Y SOCIAL, EN EL ÁMBITO PROPIO DE LA COMPETENCIA DE LA FUNDACIÓN. LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TITULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN O INTERESEN EN ACTIVIDADES AFINES A LOS DE LA FUNDACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5912 (ACTIVIDADES DE POSPRODUCCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION)

OTRAS ACTIVIDADES:

5913 (ACTIVIDADES DE DISTRIBUCION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISION)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1834856295381**

31 DE MARZO DE 2018 HORA 13:05:33

AA18348562

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

5914 (ACTIVIDADES DE EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 800,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA FUNDACION TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO Y UN REPRESENTANTE LEGAL LOS CUALES TENDRAN UN RESPECTIVO SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACION Y REMOCION CORRESPONDERA TAMBIEN A LA ASAMBLEA CON MOTIVOS JUSTIFICADOS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. sin num DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 29 DE JUNIO DE 2013, INSCRITA EL 30 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00231879 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

CAMACHO MUETE JEAN LOUI

C.C. 000000080190386

QUE POR ACTA NO. 13 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 1 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 00251785 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

GOMEZ UNDA LAURA

C.C. 000001136879611

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA; B) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA FUNDACIÓN; C) LIDERAR LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA; D) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; E) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA FUNDACIÓN., F) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO SUPERVISARÁ LOS CONTRATOS Y EFECTUARÁ LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, G) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, H) CELEBRAR Y LLEVAR A CABO LAS REUNIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LOGRAR FUTUROS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS HASTA UN MONTO DE TRESCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LA

AUTORICE; I) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL POR SU PARTE DEBERÁ SUPERVISAR LEGALMENTE Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE CELEBREN CON LA FUNDACIÓN Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES RELACIONADOS CON LA PARTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA; B) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES, LOS PLANES LEGALES QUE INVOLUCREN A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES; C) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; D) SUPERVISAR LA ACTUALIZACIÓN LEGAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA FUNDACIÓN, PARA CUYO EFECTO ESTARÁ AL TANTO DE SU COMPORTAMIENTO CONFORMA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS ACÁ PLANTEADOS, F) LIDERAR A LOS MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN ADECUADAMENTE A LA FUNDACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, G) SUPERVISARÁ LEGALMENTE EN SU TOTALIDAD LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ"N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A1834856295381**

31 DE MARZO DE 2018 HORA 13:05:33

AA18348562

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.